

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICA N° 0007-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO, AGENCIA ZARATE"

En Lima, en el Edificio del Centro Operativo Principal de La Atarjea, en las instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 10:00 horas del 04.06.2024, con la participación del Sr. Cesar Murillo Benavides, Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones (e), y la asistencia técnica del Sr. William Hugo Arenales Zapata, con la finalidad de proceder a informar los resultados de la Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas del presente procedimiento de selección.

➤ **ADMISION DE OFERTAS**

En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 73.2 para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a) b) c) e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características técnicas y condiciones de los Términos de Referencia detallados en las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1. **EYRSA S.A.C.-** Presenta la documentación obligatoria requerida, por lo que su oferta es Admitida.
2. **EASY RED E.I.R.L.-** Presenta la documentación obligatoria requerida, por lo que su oferta es Admitida.
3. **WILCOM PERU S.A.C.-** Presenta la documentación obligatoria requerida, por lo que su oferta es Admitida.
4. **TOVAL SYSTEMS S.A.C.-** Presenta la documentación obligatoria requerida, por lo que su oferta es Admitida.
5. **CONSORCIO JB CONSULTING GROUP S.A.C.-EMPRES S.A.-** De la revisión de los documentos presentados en su Oferta, se ha verificado que presenta el Anexo N° 5-Promesa de Consorcio conformado por las empresas (JB CONSULTING GROUP S.A.C.-EMPRES S.A.) haciendo referencia a la Super Intendencia Nacional de Registros Públicos, por lo que deberá consignarse correctamente haciendo referencia al Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima-SEDAPAL.

Por lo que en virtud al Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Por lo señalado, el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante Carta N° 059-2024-EGAb de fecha 26.04.2024, notifica a través del SEACE al Consorcio JB CONSULTING GROUP S.A.C.-EMPRES S.A., otorgándole un plazo de un (01) día hábil para que subsane lo antes indicado.

Vencido el plazo el Órgano Encargado de las Contrataciones verificó en el SEACE que el Consorcio JB CONSULTING GROUP S.A.C.-EMPRES S.A., Cumplió con subsanar lo advertido, por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, Admite su oferta.

6. **BUILDING ACTION S.A.C.-** Presenta la documentación obligatoria requerida, por lo que su oferta es Admitida.
7. **INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.-** Presenta la documentación obligatoria requerida, por lo que su oferta es Admitida.

- 8. ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.-** De la revisión de los documentos presentados en su Oferta, se ha verificado que en los documentos que componen su oferta no han sido foliados.

Por lo que en virtud al Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Por lo señalado, el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante Carta N° 039-2024-EGAb de fecha 23.04.2024, notifica a través del SEACE al Postor ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C., otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles para que subsane con la Foliación correlativa de todos los documentos que componen su oferta.

Vencido el plazo el Órgano Encargado de las Contrataciones verificó en el SEACE que el Postor ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C., Cumplió con subsanar lo advertido, por lo tanto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, Admite su oferta.

- 9. SFF SERVICES S.A.C.-** De la revisión a la documentación presentada en su Oferta, se observa que en los documentos que componen su oferta no han sido foliados.

Por lo que en virtud al Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Por lo señalado, el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante Carta N° 041-2024-EGAb de fecha 23.04.2024, notifica a través del SEACE al Postor SFF SERVICES S.A.C. otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles para que subsane solamente en el extremo de la Foliación correlativa de todos los documentos que componen su oferta.

Vencido el plazo el Órgano Encargado de las Contrataciones verificó en el SEACE que el Postor SFF SERVICES S.A.C., cumplió con subsanar lo advertido, sin embargo, en su oferta presentada inicialmente se ha verificado que tiene imágenes pegadas de la firma del Representante Legal en los Anexos 1, 2, 3, 4 de su oferta e incluido el Anexo N° 6 (Precio de la Oferta), lo cual dicho Anexo es insubsanable, por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones, No Admite su Oferta.

- 10. ICSERG INGENIEROS E.I.R.L.-** De la revisión a la documentación presentada en su oferta, se ha verificado que tiene imágenes pegadas de la firma del Representante Legal en los Anexos 1, 2, 3, 4 de su oferta e incluido el Anexo N° 6 (Precio de la Oferta), lo cual dicho Anexo es insubsanable, por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones, No Admite su Oferta.

- 11. INGESAM SERVICIOS GENERALES S.A.C.-** De la revisión a la documentación presentada en su Oferta, se observa que en los documentos que componen su oferta no tienen el visado ni la foliación en su totalidad, asimismo, no presentó el certificado de vigencia.

Por lo que en virtud al Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.



Por lo señalado, el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante Carta N° 040-2024-EGAb de fecha 23.04.2024, notifica a través del SEACE al Postor INGESAM SERVICIOS GENERALES S.A.C., otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles para su subsanación de lo antes indicado.

Vencido el plazo el Órgano Encargado de las Contrataciones verificó en el SEACE que el Postor INGESAM SERVICIOS GENERALES S.A.C., registro una oferta insuficiente, en la medida que está incompleta, presenta una sola hoja, por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones, No admite su oferta.



➤ EVALUACION DE OFERTAS

Para este procedimiento de selección se consideró como factor de evaluación el precio.

Asimismo, mediante Decreto N° 168-2020-EF de fecha 30.06.2020 en las Disposiciones Complementarias Modificatorias – Segunda. Incorporación del numeral 50.1 del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en los siguientes términos: "Artículo 50. Procedimiento de evaluación. 50.1 Los documentos del procedimiento de selección contemplan lo siguiente: (...)

g) En procesos de Adjudicación Simplificada, a los postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa, o a los consorcios conformados en su totalidad por éstas, y a su solicitud, se les asigna una bonificación equivalente al cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, siempre que acrediten tener tal condición otorgada por la Autoridad competente".

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede con la bonificación del cinco por ciento (5%) en la oferta de los postores que lo solicitaron, por tener la condición de micro y pequeña empresa, siendo el orden de prelación y el puntaje total final obtenido como se muestra en el siguiente cuadro.

FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO
VALOR ESTIMADO S/. 360,542.68

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO			%	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL				
EYRSA S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 178,000.00	100.00	100.00	49.37%	5.00	105.00	1°
EASY RED E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 198,298.47	89.76	89.76	55.00%	4.49	94.25	2°
WILCOM PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 280,000.00	63.57	63.57	77.66%	3.18	66.75	3°
TOVAL SYSTEMS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 282,000.00	63.12	63.12	78.22%	3.16	66.28	4°
CONSORCIO JB CONSULTING GROUP S.A.C. - EMPREX S.A.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 309,750.00	57.47	57.47	85.91%	0.00	57.47	5°
BUILDING ACTION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 339,000.00	52.51	52.51	94.02%	2.63	55.14	6°
ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 349,600.00	50.92	50.92	96.96%	2.54	53.46	7°
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 403,951.00	44.06	44.06	112.04%	2.20	46.26	8°
SFF SERVICES S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-
ICSERG INGENIEROS E.I.R.L.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-
INGESAM SERVICIOS GENERALES S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-

➤ CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a calificar las ofertas de los postores, de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en la que señala que: *"Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".*

Por lo que de acuerdo al artículo 75° del RLCE se procedió a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificándose lo siguiente:

- 1º. POSTOR EYRSA S.A.C.-** cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación de acuerdo a lo establecido en las bases integradas; en consecuencia, su oferta es calificada, sin embargo, de la revisión a la oferta económica presentada por el importe de S/. 178,000.00 Soles, cuyo importe es sustancialmente inferior al valor estimado en un (49.37%) del citado procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicitó a través de la Carta N° 057-2024-CS de fecha 09.05.2024 al Postor EYRSA S.A.C., la descripción detallada de todos los elementos que constituyeron su oferta, o alguna otra información que tenga relación a la misma oferta, las cuales llegaron a determinar el importe ofertado del procedimiento respectivo, otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles para su entrega, en cumplimiento del Art. 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El Postor EYRSA S.A.C., mediante correo electrónico de fecha 13.05.2024 cumplió con remitir la información solicitada.



Mediante memorando N° 452-2024-EGAb de fecha 14.05.2024 el Órgano Encargado de las Contrataciones, remitió al Equipo Administración Centro, la descripción detallada de los elementos constitutivos presentados por el Postor EYRSA S.A.C., a fin que, como área usuaria concededor del servicio, tenga a bien se sirva evaluar en términos financieros si la información presentada por el postor garantiza la prestación del servicio requerido.

Mediante memorando N° 490-2024/EA-C de fecha 20.05.2024, el Equipo Administración Centro notifica al Órgano Encargado de las Contrataciones, que de la revisión de los elementos constitutivos presentados por el Postor EYRSA S.A.C., no garantiza la prestación del servicio requerido. Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones **RECHAZA** la oferta del Postor EYRSA S.A.C. (se adjunta al presente por principio de transparencia el memorando N° 490-2024/EA-C).

- 2º. **POSTOR EASY RED E.I.R.L.-** No cumple con acreditar los Requisitos de Calificación, en el extremo de la Experiencia del Postor en la Especialidad; en consecuencia, su oferta es **DESCALIFICADA**.
- 3º. **WILCOM PERU S.A.C.-** Cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación de acuerdo a lo establecido en las bases integradas; en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.
- 4º. **TOVAL SYSTEMS S.A.C.-** Cumple con la documentación que acredita los Requisitos de Calificación de acuerdo a lo establecido en las bases integradas; en consecuencia, su oferta es **CALIFICADA**.

Por consiguiente, se obtiene el resultado final como se indica a continuación:

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

VALOR ESTIMADO S/. 360,542.68

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO			%	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL					RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	EVALUACION DOCUMENTAL
EYRSA S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 178,000.00	100.00	100.00	49.37%	5.00	105.00	1º	CUMPLE	RECHAZADO (*)
EASY RED E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 198,298.47	89.76	89.76	55.00%	4.49	94.25	2º	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
WILCOM PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 280,000.00	63.57	63.57	77.66%	3.18	66.75	3º	CUMPLE	CALIFICADO
TOVAL SYSTEMS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 282,000.00	63.12	63.12	78.22%	3.16	66.28	4º	CUMPLE	CALIFICADO

➤ OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo al resultado obtenido, se otorga la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0007-2024-SEDAPAL, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Alarmas Contra Incendio de los Centros de Servicios Breña, Ate Vitarte y San Juan de Lurigancho, Agencia Zarate", al postor **WILCOM PERU S.A.C.**, al haber obtenido el puntaje total de 66.75puntos, habiendo superado satisfactoriamente la etapa de calificación de la oferta, tal como se muestra en el Cuadro "Resultados del Procedimiento", siendo su oferta económica ascendente a S/ 280,000.00 (Doscientos ochenta mil con 00/100 Soles) incluido el IGV.

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)





RESUMEN DE CALIFICACION

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO, AGENCIA ZARATE"

VALOR ESTIMADO: S/. 360,542.68

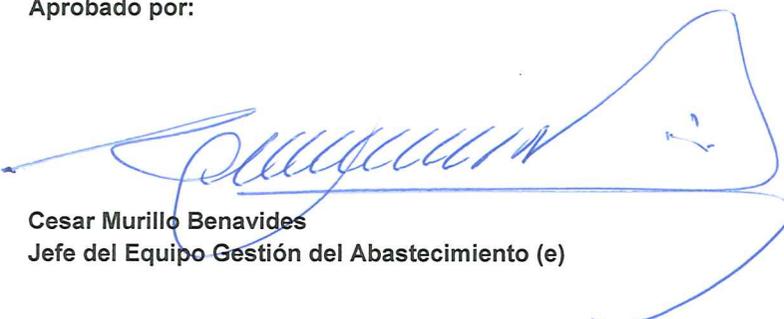
POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO			%	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN	REQUISITOS DE CALIFICACION	
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL					RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	EVALUACION DOCUMENTAL
EYRSA S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 178,000.00	100.00	100.00	49.37%	5.00	105.00	1°	CUMPLE	RECHAZADO (*)
EASY RED E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 198,298.47	89.76	89.76	55.00%	4.49	94.25	2°	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
WILCOM PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 280,000.00	63.57	63.57	77.66%	3.18	66.75	3°	CUMPLE	CALIFICADO
TOVAL SYSTEMS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 282,000.00	63.12	63.12	78.22%	3.16	66.28	4°	CUMPLE	CALIFICADO
CONSORCIO JB CONSULTING GROUP S.A.C. - EMPREX S.A.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 309,750.00	57.47	57.47	85.91%	0.00	57.47	5°	SIN CALIFICAR	
BUILDING ACTION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 339,000.00	52.51	52.51	94.02%	2.63	55.14	6°	SIN CALIFICAR	
ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 349,600.00	50.92	50.92	96.96%	2.54	53.46	7°	SIN CALIFICAR	
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 403,951.00	44.06	44.06	112.04%	2.20	46.26	8°	SIN CALIFICAR	

OBSERVACIONES:

Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

(*) Mediante memorando N° 490-2024/EA-C de fecha 20.05.2024, el Equipo Administración Centro notifica al Órgano Encargado de las Contrataciones, que de la revisión de los elementos constitutivos presentados por el Postor EYRSA S.A.C., no garantiza la prestación del servicio requerido. Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones RECHAZA la oferta del Postor EYRSA S.A.C. (se adjunta al presente por principio de transparencia el Memorando N° 490-2024/EA-C).

Aprobado por:


Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

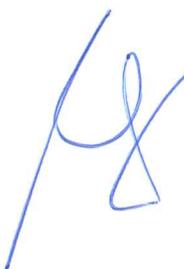
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO, AGENCIA ZARATE"

En Lima, en el Edificio del Centro Operativo Principal de La Atarjea, en las instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 09:00 horas del 19.04.2024, con la participación del Sr. Cesar Murillo Benavides, Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones (e), y la asistencia técnica del Sr. William Hugo Arenales Zapata, con la finalidad de aperturar las ofertas presentadas por los participantes registrados en el presente procedimiento de selección electrónico.

Para ello se ha verificado en el SEACE, las empresas registradas electrónicamente en el procedimiento de selección son 61 proveedores, las cuales se muestran a continuación en el orden que lo han efectuado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10102443972	BARREDA AREVALO EDUARD HERNAN	Válido
2	10167290707	VASQUEZ OLIVERA JUAN CARLOS	Válido
3	10473399810	RIOS PAREDES CRISTINA EUGENIA	Válido
4	10712810195	JULCA GUTIERREZ LUIS GONZALO	Válido
5	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	Válido
6	20111116025	ELECTRONIC INTERNATIONAL SECURITY S.A.	Válido
7	20452838363	BUARSOCA S.A.C.	Válido
8	20502278631	EDEX GLOBAL SEGURIDAD S.R.L.	Válido
9	20508964553	ALAMEDA MULTISERVICIOS GENERALES S.R.L.	Válido
10	20510936826	K.V.A. INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	Válido
11	20516187931	FRACTALES S.A.C.	Válido
12	20521658143	ICSERG INGENIEROS E.I.R.L.	Válido
13	20522593045	EML INVERSIONES & SOLUCIONES INALAMBRICAS S.A.C.	Válido
14	20522802060	CORPORACION GEO-SOLUTIONS S.R.L.	Válido
15	20522829189	RIJO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
16	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	Válido
17	20536411306	ENERBOZ S.A.C.	Válido
18	20543018806	SFF SERVICES S.A.C	Válido
19	20550533759	CYV MONTAJE S.A.C.	Válido
20	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	Válido
21	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	Válido
22	20565389760	ELECTROTEL PERU S.A.C.	Válido
23	20566041384	SOINTECH S.A.C.	Válido
24	20574763381	TOVACORP S.A.C.	Válido
25	20600494300	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICA S.A.C.	Válido
26	20600680481	CONSTRUCCIONES, BIENES Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS EIRL	Válido
27	20600707524	SALDAÑA INGENIERIA Y MINERIA S.A.C.	Válido
28	20600737261	DG SEGURIDAD INTEGRAL S.A.C.	Válido
29	20600826931	VIPROCOM INGENIEROS E.I.R.L.	Válido
30	20600858883	CA SOLUTIONS S.A.C.	Válido
31	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	Válido
32	20601282063	CORPORACION 3MC E.I.R.L.	Válido




Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
33	20601515106	TOVAL SYSTEMS S.A.C.	Válido
34	20601558522	EASY RED E.I.R.L.	Válido
35	20601788757	ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	Válido
36	20601792517	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
37	20602137644	WILCOM PERU S.A.C.	Válido
38	20602139256	GRUPO BRAK PERU S.A.C.	Válido
39	20602417825	INVERSIONES PAKMER S.A.C. - I PAKMER S.A.C.	Válido
40	20602573827	JB CONSULTING GROUP S.A.C.	Válido
41	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	Válido
42	20602623051	EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L.	Válido
43	20603113676	CORPORACION EMPRESARIAL ALESA S.A.C.	Válido
44	20603973764	GODGROUP'S S.A.C.	Válido
45	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	Válido
46	20605019235	MAZAL PROYECTOS S.A.C.	Válido
47	20606324708	EYRSA S.A.C	Válido
48	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	Válido
49	20607809764	JH ELECTROMECANICOS E.I.R.L.	Válido
50	20607895334	EBCTEC E.I.R.L.	Válido
51	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	Válido
52	20609152002	VEZPER SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C.	Válido
53	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	Válido
54	20609833344	JIM CIVI S.A.C.	Válido
55	20610076603	BUILDING ACTION S.A.C.	Válido
56	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	Válido
57	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido
58	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	Válido
59	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido
60	20611617659	INGESAM SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Válido
61	20612133507	DEVGROP PROYECTOS S.A.C.S.	Válido

De las empresas anteriormente indicadas, se ha verificado que, han presentado once (11) ofertas las siguientes empresas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura :	AS-SM-7-2024-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO Y AGENCIA DE ZARATE

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO Y AGENCIA DE ZARATE			
20601515106	TOVAL SYSTEMS S.A.C.	18/04/2024	13:22:50	Electronico
20543018806	SFF SERVICES S.A.C	18/04/2024	13:53:51	Electronico
20601788757	ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	18/04/2024	16:00:03	Electronico
20601558522	EASY RED E.I.R.L.	18/04/2024	18:46:42	Electronico
20602573827	JB CONSULTING GROUP S.A.C. - EMPREX S.A.	18/04/2024	21:19:22	Electronico
20611617659	INGESAM SERVICIOS GENERALES S.A.C.	18/04/2024	21:23:15	Electronico
20602137644	WILCOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/04/2024	21:30:47	Electronico
20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/04/2024	22:36:20	Electronico
20610076603	BUILDING ACTION S.A.C.	18/04/2024	23 25 59	Electronico
20606324708	EYRSA S.A.C	18/04/2024	23:33:17	Electronico
20521658143	ICSERG INGENIEROS E.I.R.L.	18/04/2024	23 42:36	Electronico

La admisibilidad, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, serán informados el día del otorgamiento de la buena pro a través del SEACE.

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO Y AGENCIA DE ZARATE”

POSTOR: EYRSA S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		PRESENTACION	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	3
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	4 al 6
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	7
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	8
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	9
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
g)	g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	10
OFERTA ADMITIDA			

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

			FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	-
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 09)	PRESENTA	37

VALOR ESTIMADO:	S/. 360,542.68
VALOR OFERTADO:	S/. 178,000.00
MENOR OFERTA	S/. 178,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	S/. 178,000.00	100.00
		PUNTAJE	100.00

PUNTAJE TOTAL:			100.00
-----------------------	--	--	---------------

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO Y AGENCIA DE ZARATE"

POSTOR: EASY RED E.I.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		PRESENTACION	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	3 al 5
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	6
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	7
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	8
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
g)	g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	9
OFERTA ADMITIDA			

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		FOLIO	
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	-
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 09)	PRESENTA	25

VALOR ESTIMADO:	S/. 360,542.68
VALOR OFERTADO:	S/. 198,298.47
MENOR OFERTA	S/. 178,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	S/. 198,298.47	89.76
		PUNTAJE	89.76
PUNTAJE TOTAL:			89.76

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides
 Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO Y AGENCIA DE ZARATE”

POSTOR: WILCOM PERU S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		PRESENTACION	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	1
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	2 al 6
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	7
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	8
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	9
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
g)	g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	10
OFERTA ADMITIDA			

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

			FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	-
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 09)	PRESENTA	11

VALOR ESTIMADO:	S/. 360,542.68
VALOR OFERTADO:	S/. 280,000.00
MENOR OFERTA	S/. 178,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	S/. 280,000.00	63.57
		PUNTAJE	63.57
PUNTAJE TOTAL:			63.57

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO Y AGENCIA DE ZARATE”

POSTOR: TOVAL SYSTEMS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		PRESENTACION	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	6
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	8 al 14
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	16
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	18
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	20
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
g)	g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	22
OFERTA ADMITIDA			

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

		FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 09)	PRESENTA

VALOR ESTIMADO:	S/. 360,542.68
VALOR OFERTADO:	S/. 282,000.00
MENOR OFERTA	S/. 178,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	S/. 282,000.00	63.12
		PUNTAJE	63.12
PUNTAJE TOTAL:			63.12

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides
 Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO Y AGENCIA DE ZARATE”

POSTOR: CONSORCIO JB CONSULTING GROUP S.A.C. - EMPREX S.A.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		PRESENTACION	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	3
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	6 al 08 16 al 18
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	25
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	26
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	60
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	CUMPLE	62 al 63
g)	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	64
OFERTA ADMITIDA			

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

		FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA -
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 09)	NO PRESENTA EL ANEXO 9 DEL CONSORCIADO EMPREX S.A.

VALOR ESTIMADO:	S/. 360,542.68
VALOR OFERTADO:	S/. 309,750.00
MENOR OFERTA	S/. 178,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	S/. 309,750.00	57.47
		PUNTAJE	57.47
PUNTAJE TOTAL:			57.47

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO Y AGENCIA DE ZARATE”

POSTOR: BUILDING ACTION S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		PRESENTACION	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	4
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	6 al 10
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	11
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	12
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	13
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
g)	g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	14
OFERTA ADMITIDA			

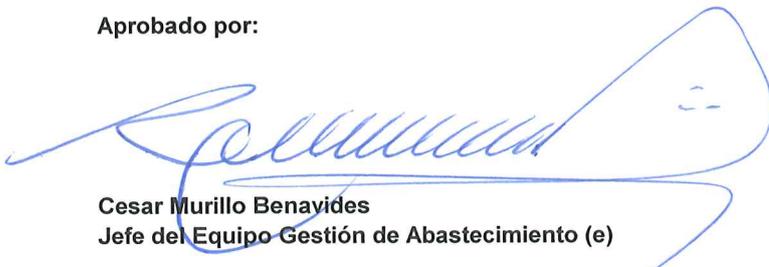
2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA -
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 09)	PRESENTA 72

VALOR ESTIMADO:	S/. 360,542.68
VALOR OFERTADO:	S/. 339,000.00
MENOR OFERTA	S/. 178,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	S/. 339,000.00	52.51
		PUNTAJE	52.51
PUNTAJE TOTAL:			52.51

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
 Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO Y AGENCIA DE ZARATE"

POSTOR: ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		PRESENTACION	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	3
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	2 al 7
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	11
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	12
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	13
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
g)	g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	1
OFERTA ADMITIDA			

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

			FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	-
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 09)	PRESENTA	14

VALOR ESTIMADO:	S/. 360,542.68
VALOR OFERTADO:	S/. 349,600.00
MENOR OFERTA	S/. 178,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	S/. 349,600.00	50.92
		PUNTAJE	50.92
PUNTAJE TOTAL:			50.92

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO Y AGENCIA DE ZARATE”

POSTOR: INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		PRESENTACION	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	4 al 10
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	15
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	16
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	17
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
g)	g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	18
OFERTA ADMITIDA			

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

			FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA	-
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 09)	PRESENTA	21

VALOR ESTIMADO:	S/. 360,542.68
VALOR OFERTADO:	S/. 403,951.00
MENOR OFERTA	S/. 178,000.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A. PRECIO Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	S/. 403,951.00	44.06
		PUNTAJE	44.06
PUNTAJE TOTAL:			44.06

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides
 Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO Y AGENCIA DE ZARATE”

POSTOR: SFF SERVICES S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		PRESENTACION	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	1
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	2 al 4
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	5
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	6
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	7
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
g)	g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	8

OBSERVACIONES

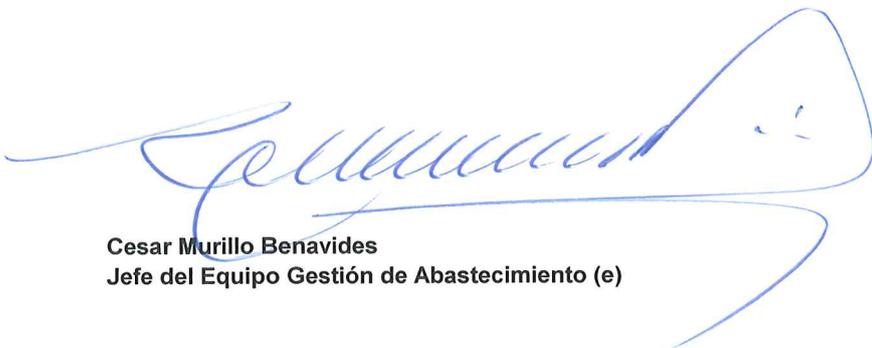
De la revisión a la documentación presentada en su Oferta, se observa que en los documentos que componen su oferta no han sido foliados.

Por lo que en virtud al Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. Por lo señalado, el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante Carta N° 041-2024-EGAb de fecha 23.04.2024, notifica a través del SEACE al Postor SFF SERVICES S.A.C. otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles para que subsane solamente en el extremo de la Foliación correlativa de todos los documentos que componen su oferta.

Vencido el plazo el Órgano Encargado de las Contrataciones verificó en el SEACE que el Postor SFF SERVICES S.A.C., cumplió con subsanar lo advertido, sin embargo, en su oferta presentada inicialmente se ha verificado que tiene imágenes pegadas de la firma del Representante Legal en los Anexos 1, 2, 3, 4 de su oferta e incluido el Anexo N° 6 (Precio de la Oferta), lo cual dicho Anexo es insubsanable, por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones, No Admite su Oferta.

OFERTA NO ADMITIDA

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)



VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO Y AGENCIA DE ZARATE"

POSTOR: ICSERG INGENIEROS E.I.R.L.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		PRESENTACION	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	2
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	5 al 6
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	20
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	21
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	22
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
g)	El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	23
OFERTA ADMITIDA			

2.2.2. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		FOLIO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 09)	PRESENTA

OBSERVACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.6 Forma de Presentación de Ofertas, del Capítulo I de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, señala lo siguiente: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

En ese sentido, se advierte que de la revisión de la Oferta presentada, tiene imágenes pegadas de la firma del Representante Legal en los Anexos 1, 2, 3, 4 de su oferta e incluido el Anexo N° 6 (Precio de la Oferta), lo cual dicho Anexo es insubsanable, por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones, No Admite su Oferta.

OFERTA NO ADMITIDA

Aprobado por:

Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO Y AGENCIA DE ZARATE”

POSTOR: INGESAM SERVICIOS GENERALES S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		PRESENTACION	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	SIN FOLIO
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	SIN FOLIO
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	SIN FOLIO
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	SIN FOLIO
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE	SIN FOLIO
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO APLICA	—
g)	g) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	SIN FOLIO

Observaciones:

De la revisión a la documentación presentada en su Oferta, se observa que en los documentos que componen su oferta no tienen el visado ni la foliación en su totalidad, asimismo, no presentó el certificado de vigencia.

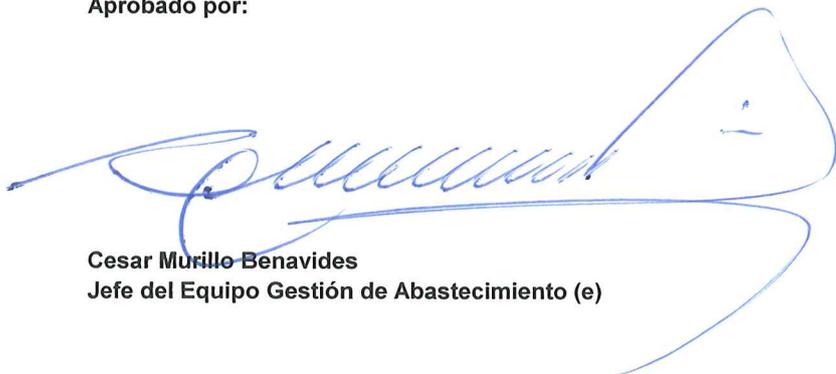
Por lo que en virtud al Artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento de selección, solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

Por lo señalado, el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante Carta N° 040-2024-EGAb de fecha 23.04.2024, notifica a través del SEACE al Postor INGESAM SERVICIOS GENERALES S.A.C., otorgándole un plazo de dos (02) días hábiles para su subsanación de lo antes indicado.

Vencido el plazo el Órgano Encargado de las Contrataciones verificó en el SEACE que el Postor INGESAM SERVICIOS GENERALES S.A.C., registro una oferta insuficiente, en la medida que está incompleta, presenta una sola hoja, por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones, No admite su oferta.

OFERTA NO ADMITIDA

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión de Abastecimiento (e)





**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL**

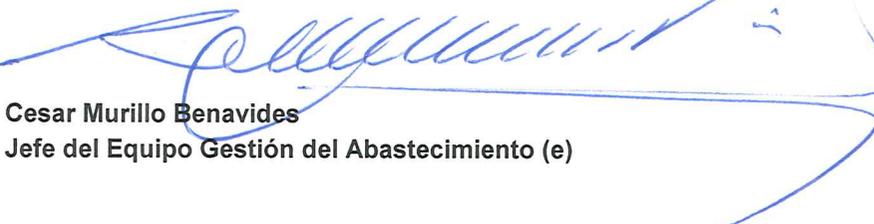
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO, AGENCIA ZARATE"

FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO
VALOR ESTIMADO: S/. 360,542.68

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO			%	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL				
EYRSA S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 178,000.00	100.00	100.00	49.37%	5.00	105.00	1°
EASY RED E.I.R.L.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 198,298.47	89.76	89.76	55.00%	4.49	94.25	2°
WILCOM PERU S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 280,000.00	63.57	63.57	77.66%	3.18	66.75	3°
TOVAL SYSTEMS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 282,000.00	63.12	63.12	78.22%	3.16	66.28	4°
CONSORCIO JB CONSULTING GROUP S.A.C. - EMPREX S.A.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 309,750.00	57.47	57.47	85.91%	0.00	57.47	5°
BUILDING ACTION S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 339,000.00	52.51	52.51	94.02%	2.63	55.14	6°
ADG INTERNATIONAL SERVICE S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 349,600.00	50.92	50.92	96.96%	2.54	53.46	7°
INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 403,951.00	44.06	44.06	112.04%	2.20	46.26	8°
SFF SERVICES S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-
ICSERG INGENIEROS E.I.R.L.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-
INGESAM SERVICIOS GENERALES S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	-	-	-	-	-	-	-

OBSERVACIONES:
Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Aprobado por:


Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



CALIFICACIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO, AGENCIA ZARATE

POSTOR: EYRSA S.A.C.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	ING. EDWIN OMAR PLACIDO DIAZ	
	<p>Requisitos: Profesional titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica. La colegiatura y el certificado de habilidad profesional, será presentado al Equipo Administración Centro de SEDAPAL, al inicio de su participación efectiva en la ejecución del contrato.</p> <p>Acreditación: El Título requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso que el Título requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>VALIDO 1. Presenta copia del Título Profesional de Ingeniero Electricista, expedido el 15.10.2012 - Universidad Nacional del Callao. (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU)</p> <p>2. Presenta Diploma de Miembro Ordinario del Colegio de Ingenieros del Peru, con CIP N° 154874, 14.01.2014 Folio 13 y 14</p>
B.1.2	CAPACITACION	CUMPLE
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	ING. EDWIN OMAR PLACIDO DIAZ	
	<p>Requisitos: a) Con capacitación y/o entrenamiento y/o curso y/o diplomado en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001) y/o Normativas de SST y/o Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles (IPERC) y/o Trabajos de Alto Riesgo, Trabajos en altura, con un tiempo mínimo de duración de ochenta (80) horas lectivas acumuladas. Las capacitaciones pueden ser brindados directamente por el empleador, mediante terceros o por la Autoridad Administrativa de Trabajo.</p> <p>b) Capacitación y/o entrenamiento y/o curso y/o diplomado en AutoCad cualquier versión o nivel, con un tiempo mínimo de duración de veinte (20) horas lectivas acumuladas.</p> <p>c) Capacitación y/o entrenamiento y/o curso y/o diplomado en Proyectos con Ms Project ó MS PROJECT cualquier versión o nivel, con un tiempo mínimo de duración de veinticuatro (24) horas lectivas acumuladas. Las capacitaciones deben ser brindados por instituciones educativas autorizada por el Ministerio de Educación. (EN RESPUESTA A LA OBSERVACION N° 13, 14, 32 y 33 DEL PARTICIPANTE BUILDING ACTION S.A.C.)</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos.</p>	<p>NO VALIDO 1. Presenta Certificado de participacion en la Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo donde se abarcaron temas como, trabajos en altura, espacios confinados, salud ocupacional, etc. No se puede determinar la cantidad de horas desarrolladas. Folio 16</p> <p>NO VALIDO 2. Presenta Certificado de participacion en el curso especializado, Trabajos en altura, seguridad y salud en el trabajo, documentos de gestion de seguridad en el sector electrico, con una duracion de 60 horas - Colegio de Ingenieros del Peru, CCITEC - 2022. No se puede determinar la cantidad de horas desarrolladas en trabajos en altura. Folio 17</p> <p>VALIDO 3. Presenta Certificado de participacion de los cursos Trabajos en Altura y Trabajos de Alto Riesgo, con una duracion de 32 horas - Ecompecc - 2024. Folio 18</p> <p>VALIDO 4. Presenta Certificado del curso, Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001 e ISO 45001), Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una duracion de 100 horas-Ecompecc-2024. F.19</p> <p>VALIDO 5. Presenta Certificado de participacion del curso - taller "Sistema de seguridad y salud en el trabajo", con una duracion de 24 horas - Wecht Engineering S.A.C. - 2019. Folio 20</p> <p>VALIDO 6. Presenta Certificado del curso de especializacion de Autocad 2023, 2D y 3D - Nivel 02 , con una duracion de 36 horas - Centro de Capacitacion - IEPI - Colegio de Ingenieros del Peru - 2024. Folio 21</p> <p>VALIDO 7. Presenta Certificado del curso de especializacion de Autocad 2023, 2D y 3D - Nivel 03, con una duracion de 36 horas Centro de Capacitacion - IEPI - Colegio de Ingenieros del Peru - 2024. Folio 22</p> <p>VALIDO 8. Presenta Certificado de participacion en el curso MS Proyect 2019, con una duracion de 24 horas - Colegio de Ingenieros de Peru - 2021. Folio 23</p> <p>VALIDO 9. Presenta Certificado del curso taller MS Proyect 2021, con una duracion de 16 horas - Colegio de Ingenieros del Peru - 2024 F.24</p>

B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			CUMPLE	
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO				
	ING. EDWIN OMAR PLACIDO DIAZ CIP N° 154874 (14.01.2014)				
	<p>Requisitos: Mínima de dos (02) años, en la supervisión y/o conducción y/o dirección técnica y/o coordinación de: prestación de servicios y/o trabajos y/o actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo y/o instalación y/o montaje de sistemas eléctricos y/o sistemas de alarma contra incendios, trabajos en altura. Dicha experiencia, se contabilizará a partir de la obtención de la Colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO	
		DEL	AL	AÑOS	
1	ENEL DISTRIBUCION PERU S.A.A.	01/01/2014	22/03/2018	4.22	VALIDO Presenta Certificado de trabajo del 03.03.2021, desempeñándose como Ingeniero Mantenimiento Distribucion, en el area de Mantenimiento de Redes. Folio 26
2	CANTALOC S.R.L.	02/12/2019	19/02/2020		NO VALIDO Presenta Certificado de trabajo del 19.02.2020, desempeñándose como Supervisor de Operaciones y Mantenimiento. El documento presentado no evidencia las actividades realizadas para verificar si guardan relacion con los requisitos establecidos en las Bases Integradas. F.27
3	EYRSA S.A.C.	01/02/2021	31/10/2023	2.75	VALIDO Presenta Constancia de trabajo del 15.11.2023, desempeñándose como Ingeniero Electricista, ocupando el cargo de Supervisor en Servicios de montaje e instalacion de sistemas electricos, sistemas de alarma contra incendios, tableros electricos, pozos a tierra. Folio 28
		TOTAL EXPERIENCIA:		6.97	

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a trescientos mil y 00/100 (S/300,000.00) soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/25 000,00 (Veinticinco mil y 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes:
-Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de luces de emergencia.
-Servicio de montaje y/o desmontaje de sistema de alarma contra incendio.
-Servicio de detección y alarma contra incendio.
-Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de detección y alarma contra incendio.
-Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas contra incendio.
-Servicio de Instalación de equipos de detección y/o contra incendio"
-SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, MONITOREO, ACCESIBILIDAD FÍSICA Y CONFINAMIENTO DE AMBIENTE DEL CENTRO DE DATOS.
-SERVICIO DE IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS.
-SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO Y ROBO
(EN RESPUESTA A LA OBSERVACION N° 27 DEL PARTICIPANTE BUILDING ACTION S.A.C.)
(EN RESPUESTA DE LA OBSERVACION N° 40 DEL PARTICIPANTE TOVAL SYSTEMS S.A.C.)
Acreditación:
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.
En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.
Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.
Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	PROBISER PERU S.A.C.	1. CONTRATO N° 008-2021 (08.02.2021) 2. CONFORMIDAD DE CULMINACION DE SERVICIOS (25.03.2021)	S/. 33,000.00	VALIDO Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de luces de emergencia y de alarma contra incendios Acredita con copia de contrato y conformidad. Folio 31 al 33

2	MAQUINARIA ALEMANA S.A.C.	1. ORDEN DE SERVICIO N° 117/23 (12.12.2023) 2. ACTA DE CONFORMIDAD DE CULMINACION DE SERVICIO (15.01.2024)	S/. 29,640.00	VALIDO Servicio de implementacion y montaje de sistema de alarma contra incendio y mantenimiento correctivo de luces de emergencia Acredita con copia de orden de servicio y acta de conformidad. Folio 34 y 35
TOTAL:			S/. 62,640.00	CUMPLE, EL MONTO FACTURADO ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, TIENE LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.
La Oferta del Postor EYRSA S.A.C., CUMPLE con acreditar los Requisitos de Calificación, por lo tanto su Oferta es Calificada.				

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



CALIFICACIÓN DE OFERTA

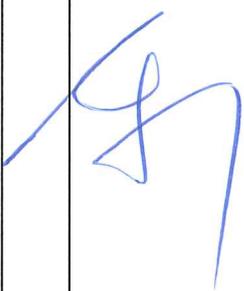
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO, AGENCIA ZARATE

POSTOR: EASY RED E.I.R.L.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	ING. DANIEL WILMER MULLAYA VALDEZ	
	<p><u>Requisitos:</u> Profesional titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica. La colegiatura y el certificado de habilidad profesional, será presentado al Equipo Administración Centro de SEDAPAL, al inicio de su participación efectiva en la ejecución del contrato.</p> <p><u>Acreditación:</u> El Título requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso que el Título requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>VALIDO 1. Presenta copia del Título Profesional de Ingeniero Electricista, expedido el 25.05.2006 - Universidad Nacional del Callao. (No se pudo verificar en la pagina web de la SUNEDU) Folio 30 y 31</p>
B.1.2	CAPACITACION	CUMPLE
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	ING. DANIEL WILMER MULLAYA VALDEZ	
	<p><u>Requisitos:</u> a) Con capacitación y/o entrenamiento y/o curso y/o diplomado en en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001) y/o Normativas de SST y/o Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles (IPERC) y/o Trabajos de Alto Riesgo, Trabajos en altura, con un tiempo mínimo de duración de ochenta (80) horas lectivas acumuladas. Las capacitaciones pueden ser brindados directamente por el empleador, mediante terceros o por la Autoridad Administrativa de Trabajo.</p> <p>b) Capacitación y/o entrenamiento y/o curso y/o diplomado en AutoCad cualquier versión o nivel, con un tiempo mínimo de duración de veinte (20) horas lectivas acumuladas.</p> <p>c) Capacitación y/o entrenamiento y/o curso y/o diplomado en Proyectos con Ms Project ó MS PROJECT cualquier versión o nivel, con un tiempo mínimo de duración de veinticuatro (24) horas lectivas acumuladas. Las capacitaciones deben ser brindados por instituciones educativas autorizada por el Ministerio de Educación. (EN RESPUESTA A LA OBSERVACION N° 13, 14, 32 y 33 DEL PARTICIPANTE BUILDING ACTION S.A.C.)</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos.</p>	<p>VALIDO 1. Presenta Certificado de participacion en el curso de Interpretacion de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783, su reglamento con DS 005-2012-TR, sus modificatorias y la normativa SST en el Peru, con una duracion de 4 horas - Ingeniería de Riesgos & Desastres S.A.C. - 2021. Folio 33 y 34</p> <p>VALIDO 2. Presenta Certificado de participacion en el curso de OHSAS 18001 - Sistemas de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo, con una duracion de 4 horas - Ingeniería de Riesgos & Desastres S.A.C. - 2021. F35y36</p> <p>VALIDO 3. Presenta Certificado de participacion en el curso de Identificacion de Peligros, Evaluacion de Riesgos y Controles IPERC, con una duracion de 4 horas - Ingeniería de Riesgos & Desastres S.A.C. - 2021. F37y38</p> <p>VALIDO 4. Presenta Certificado de participacion en el curso de Seguridad en Actividades de Alto Riesgo, trabajos en altura, con una duracion de 4 horas - Ingeniería de Riesgos & Desastres S.A.C. - 2021. Folio 39 y 40</p> <p>VALIDO 5. Presenta Certificado de participacion en el curso de capacitacion en Identificacion de Peligros, Evaluacion de Riesgos y Controles IPERC, con una duracion de 16 horas - CORPSERSA S.A.C. - 2023. Folio 41</p> <p>VALIDO 6. Presenta Certificado de participacion en el curso de capacitacion en Trabajos de Alto Riesgo: Altura, Caliente, Maniobras de Izaje, Espacios Confinados, Energias Peligrosas, Materiales Peligrosos y Excavacion y Zanjias, con una duracion de 54 horas - CORPSERSA S.A.C. - 2023. Folio 42</p> <p>VALIDO 7. Presenta Certificado de participacion en el curso de capacitacion en Normativa SST - Interpretacion de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783, con una duracion de 12 horas - CORPSERSA S.A.C. - 2024. Folio 43</p> <p>VALIDO 8. Presenta Certificado del curso de Autocad 2000 Nivel I, con una duracion de 20 horas - Universidad Nacional de Ingeniería - 2002 Folio 44</p> <p>VALIDO 9. Presenta Certificado del curso Proyectos con MS Proyect 2010, con una duracion de 24 horas - Infopuc - PUCP - 2012. Folio 45</p>




B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			CUMPLE	
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO				
	ING. DANIEL WILMER MULLAYA VALDEZ CIP N°93821 (18.06.2007)				
	Requisitos: Mínima de dos (02) años, en la supervisión y/o conducción y/o dirección técnica y/o coordinación de: prestación de servicios y/o trabajos y/o actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo y/o instalación y/o montaje de sistemas eléctricos y/o sistemas de alarma contra incendios, trabajos en altura. Dicha experiencia, se contabilizará a partir de la obtención de la Colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.				
	Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.				
	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	EASY RED E.I.R.L.	16/10/2020	31/12/2022	2.21	VALIDO Presenta Constancia de Trabajo del 31.12.2022, desempeñándose como Supervisor y director tecnico en la instalacion y montaje de instalaciones electricas, asi como distintos cargos de mantenimiento preventivo y correctivo de los diferentes equipos electricos y sistemas de alarma contra incendio. Folio 47
2	EASY RED E.I.R.L.	01/02/2023	30/04/2023	0.24	VALIDO Presenta Constancia de Trabajo del 30.04.2023, desempeñándose como Supervisor de Obra de instalacion de sistemas electricos. Folio 48
3	EASY RED E.I.R.L.	21/06/2023	30/11/2023	0.44	VALIDO Presenta Constancia de Trabajo del 30.11.2023, desempeñándose como Supervisor y Director Tecnico, en la implementacion e instalaciones electricas, asi como distintos cargos de mantenimiento preventivo y correctivo de diferentes equipos electricos, etc. Folio 49
		TOTAL EXPERIENCIA:		2.89	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a trescientos mil y 00/100 (S/300,000.00) soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/25 000,00 (Veinticinco mil y 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: -Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de luces de emergencia. -Servicio de montaje y/o desmontaje de sistema de alarma contra incendio. -Servicio de detección y alarma contra incendio. -Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de detección y alarma contra incendio. -Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas contra incendio. -Servicio de Instalación de equipos de detección y/o contra incendio" -SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, MONITOREO, ACCESIBILIDAD FÍSICA Y CONFINAMIENTO DE AMBIENTE DEL CENTRO DE DATOS. -SERVICIO DE IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS. -SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO Y ROBO (EN RESPUESTA A LA OBSERVACION N° 27 DEL PARTICIPANTE BUILDING ACTION S.A.C.) (EN RESPUESTA DE LA OBSERVACION N° 40 DEL PARTICIPANTE TOVAL SYSTEMS S.A.C.)				
	Acreditación La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.				
	N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
			DOCUMENTO	MONTO	
1		SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	1. FACTURA ELECTRONICA N° E001-14 (21.07.2021) 2. CONSTANCIA DE DETRACCIONES (17.08.2021) 3. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (agosto 2021)		NO VALIDO Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de alarmas contra incendio y pozos a tierra. El mantenimiento de pozos a tierra no guarda relacion con los requisitos establecidos en las Bases Integradas. Con la documentacion presentada no se puede determinar el importe correspondiente unicamente al mantenimiento del sistema de alarma contra incendio. Folio 11 al 13

2	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	1. FACTURA ELECTRONICA N° E001-16 (13.09.2021) 2. CONSTANCIA DE DETRACCIONES (07.10.2021) 3. MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA BBVA (octubre 2021)		NO VALIDO Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de alarmas contra incendio y pozos a tierra. El mantenimiento de pozos a tierra no guarda relacion con los requisitos establecidos en las Bases Integradas. Con la documentación presentada no se puede determinar el importe correspondiente unicamente al mantenimiento del sistema de alarma contra incendio. Folio 14 al 16
3	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL	1. PEDIDO DE BIENES NACIONALES N° 4500047175 (25.01.2024) 2. ACTA DE CONFORMIDAD N° 001-EA-S-2024 (03.04.2024)		NO VALIDO Suministro e instalacion de panel de alarma contra incendio (sistema de alarma contra incendio) El suministro del sistema de alarma contra incendio no guarda relacion con los requisitos establecidos en las Bases Integradas, por cuanto lo que se busca acreditar es la realizacion de un servicio. De igual manera, no se puede determinar el importe correspondiente a la instalacion del sistema. Folio 17 al 24
TOTAL:			S/. 0.00	NO CUMPLE CON ACREDITAR EL IMPORTE FACTURADO ESTABLECIDO EN LOS REQUISITOS DE LAS BASES INTEGRADAS.

La Oferta del Postor EASY RED E.I.R.L., NO CUMPLE con acreditar los Requisitos de Calificación en el Extremo de la Experiencia del Postor en la Especialidad, por lo tanto su Oferta es Descalificada.

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



CALIFICACIÓN DE OFERTA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE
VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO, AGENCIA ZARATE**

POSTOR: WILCOM PERU S.A.C.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.1.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
B.1.1	FORMACION ACADEMICA			CUMPLE	
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO				
	ING. HERLINDA ARENAS URFANO				
	<p>Requisitos: Profesional titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica. La colegiatura y el certificado de habilidad profesional, será presentado al Equipo Administración Centro de SEDAPAL, al inicio de su participación efectiva en la ejecución del contrato.</p> <p>Acreditación: El Título requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso que el Título requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>			<p>VALIDO 1. Presenta copia del Título Profesional de Ingeniero Electronico y Telecomunicaciones, expedido el 18.11.2019 - Universidad Nacional Tecnologica de Lima Sur (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU)</p> <p>2. Presenta Diploma de incorporacion al Colegio de Ingenieros del Peru, con CIP N° 250827, expedido el 12.11.2020 Folio 15 y 16</p>	
B.1.2	CAPACITACION			CUMPLE	
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO				
	ING. HERLINDA ARENAS URFANO				
	<p>Requisitos: a) Con capacitación y/o entrenamiento y/o curso y/o diplomado en en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001) y/o Normativas de SST y/o Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles (IPERC) y/o Trabajos de Alto Riesgo, Trabajos en altura, con un tiempo mínimo de duración de ochenta (80) horas lectivas acumuladas. Las capacitaciones pueden ser brindados directamente por el empleador, mediante terceros o por la Autoridad Administrativa de Trabajo.</p> <p>b) Capacitación y/o entrenamiento y/o curso y/o diplomado en AutoCad cualquier versión o nivel, con un tiempo mínimo de duración de veinte (20) horas lectivas acumuladas.</p> <p>c) Capacitación y/o entrenamiento y/o curso y/o diplomado en Proyectos con Ms Project ó MS PROJECT cualquier versión o nivel, con un tiempo mínimo de duración de veinticuatro (24) horas lectivas acumuladas. Las capacitaciones deben ser brindados por instituciones educativas autorizada por el Ministerio de Educación. (EN RESPUESTA A LA OBSERVACION N° 13, 14, 32 y 33 DEL PARTICIPANTE BUILDING ACTION S.A.C.)</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos.</p>			<p>VALIDO 1. Presenta Certificado del curso de actualización en Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001), con una duracion de 90 horas - CEGICAP - 2024 Folio 17</p> <p>VALIDO 2. Presenta Certificado de culminacion del curso de Autocad 2D & 3D / Basico - Avanzado, con una duracion de 500 horas - VANZYS - 2022 Folio 18</p> <p>VALIDO 3. Presenta Certificado del curso Microsoft Project I 2013 - Planificacion, con una duracion de 24 horas - Universidad Nacional de Ingenieria Folio 19</p>	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			CUMPLE	
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO				
	ING. HERLINDA ARENAS URFANO (12.11.2020)				
	<p>Requisitos: Mínima de dos (02) años, en la supervisión y/o conducción y/o dirección técnica y/o coordinación de: prestación de servicios y/o trabajos y/o actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo y/o instalación y/o montaje de sistemas eléctricos y/o sistemas de alarma contra incendios, trabajos en altura. Dicha experiencia, se contabilizará a partir de la obtención de la Colegiatura.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	WILCOM ENERGY S.A.C.	05/01/2021	21/08/2023	2.62	VALIDO Presenta Certificado de Trabajo del 22.08.2023, desempeñándose como Supervisor en los Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de alarmas contra incendio. Folio 20
		TOTAL EXPERIENCIA:			2.62

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
----------	--	---------------

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a trescientos mil y 00/100 (S/300,000.00) soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/25 000,00 (Veinticinco mil y 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de luces de emergencia.
- Servicio de montaje y/o desmontaje de sistema de alarma contra incendio.
- Servicio de detección y alarma contra incendio.
- Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de detección y alarma contra incendio.
- Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas contra incendio.
- Servicio de Instalación de equipos de detección y/o contra incendio"

SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, MONITOREO, ACCESIBILIDAD FÍSICA Y CONFINAMIENTO DE AMBIENTE DEL CENTRO DE DATOS.

SERVICIO DE IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO Y ROBO

(EN RESPUESTA A LA OBSERVACION N° 27 DEL PARTICIPANTE BUILDING ACTION S.A.C.)

(EN RESPUESTA DE LA OBSERVACION N° 40 DEL PARTICIPANTE TOVAL SYSTEMS S.A.C.)

Acreditación

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.

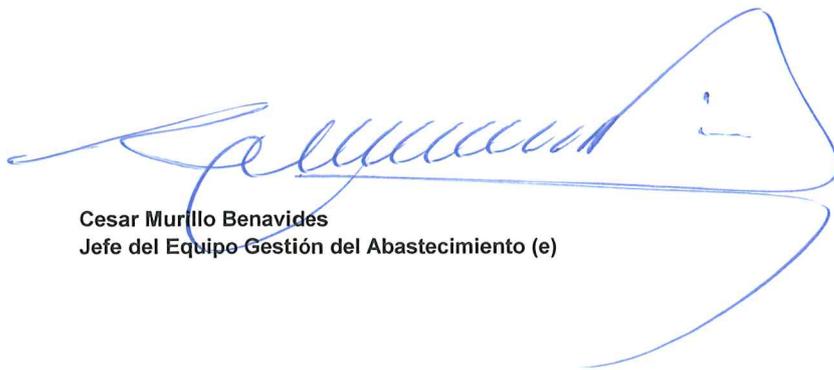
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	MEGATEL PERU S.A.C.	1. ORDEN DE COMPRA N° MP-0098 (19.11.2018) 2. ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO (20.02.2019)	S/. 26,500.00	VALIDO Servicio de implementación, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarmas contra incendios. Acredita con copia de orden de compra y acta de conformidad de servicio. Folio 22 y 23
TOTAL:			S/. 26,500.00	CUMPLE, EL MONTO FACTURADO ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, TIENE LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

La Oferta del Postor WILCOM PERU S.A.C. , CUMPLE con acreditar los Requisitos de Calificación, por lo tanto su Oferta es Calificada.

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



CALIFICACIÓN DE OFERTA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0007-2024-SEDAPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALARMAS CONTRA INCENDIO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS BREÑA, ATE
VITARTE Y SAN JUAN DE LURIGANCHO, AGENCIA ZARATE**

POSTOR: TOVAL SYSTEMS S.A.C.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación (Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones)

B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1.	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	CARLOS ALBERTO VALDERA CAJUSOL	
	<p>Requisitos: Profesional titulado, colegiado y habilitado en Ingeniería Eléctrica y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Electrónica. La colegiatura y el certificado de habilidad profesional, será presentado al Equipo Administración Centro de SEDAPAL, al inicio de su participación efectiva en la ejecución del contrato.</p> <p>Acreditación: El Título requerido será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. En caso que el Título requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>VALIDO 1. Presenta copia del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Computo, expedido el 14.02.2012 - Universidad Inca Garcilaso de la Vega (Se verifico en la pagina web de la SUNEDU)</p> <p>2. Presenta Diploma de incorporacion al Colegio de Ingenieros del Peru, con CIP N° 183300, expedido el 24.02.2016 Folio 29 y 30</p>
B.1.2	CAPACITACION	CUMPLE
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	CARLOS ALBERTO VALDERA CAJUSOL	
	<p>Requisitos: a) Con capacitación y/o entrenamiento y/o curso y/o diplomado en en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001) y/o Normativas de SST y/o Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles (IPERC) y/o Trabajos de Alto Riesgo, Trabajos en altura, con un tiempo mínimo de duración de ochenta (80) horas lectivas acumuladas. Las capacitaciones pueden ser brindados directamente por el empleador, mediante terceros o por la Autoridad Administrativa de Trabajo.</p> <p>b) Capacitación y/o entrenamiento y/o curso y/o diplomado en AutoCad cualquier versión o nivel, con un tiempo mínimo de duración de veinte (20) horas lectivas acumuladas.</p> <p>c) Capacitación y/o entrenamiento y/o curso y/o diplomado en Proyectos con Ms Project ó MS PROJECT cualquier versión o nivel, con un tiempo mínimo de duración de veinticuatro (24) horas lectivas acumuladas. Las capacitaciones deben ser brindados por instituciones educativas autorizada por el Ministerio de Educación. (EN RESPUESTA A LA OBSERVACION N° 13, 14, 32 y 33 DEL PARTICIPANTE BUILDING ACTION S.A.C.)</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos.</p>	<p>VALIDO 1. Presenta Certificado de Diplomado Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo, con una duracion de 50 horas - CORLAD ICA-CEPEG-INSTITUTO FEDERAL DE EDUCACAO CIENCIA E TECNOLOGIA - 2022 El documento contiene el temario academico, donde se evidencia la capacitacion en normativas en SST, sistemas de gestion de seguridad y salud en el trabajo, Norma ISO 45001:2018, etc. Folio 33 y 34</p> <p>VALIDO 2. Presenta Constancia de participacion en la conferencia Matriz Iperc con una duracion de 02 horas - SANITAS -2020 Folio 35</p> <p>VALIDO 3. Presenta Certificado del curso teorico-practico de Identificacion de peligros, evaluacion de riesgos y determinacion de medidas de control, IPERC con una duracion de 30 horas - CACP PERU Asesoría y Capacitacion - 2023 Folio 36 y 37</p> <p>VALIDO 4. Presenta Diploma de participacion en el diploma Seguridad en trabajos de altura, con una duracion de 120 horas - Escuela Nacional de Capacitacion y Actualizacion Profesional ENCAP - 2024 Folio 38 y 39</p> <p>VALIDO 5. Presenta Diploma de participacion en el diploma de Autocad 2D y 3D (Basico, Intermedio y Avanzado), con una duracion de 120 horas - Escuela Nacional de Capacitacion y Actualizacion Profesional ENCAP - 2024 Folio 40 y 41</p> <p>VALIDO Presenta Documento de culminacion del curso Project 2010, con una duracion de 24 horas - Intergrupo - 2014. Folio 42</p>

B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	UN (01) SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO	
	CARLOS ALBERTO VALDERA CAJUSOL - (24.02.2016)	
<p>Requisitos: Mínima de dos (02) años, en la supervisión y/o conducción y/o dirección técnica y/o coordinación de: prestación de servicios y/o trabajos y/o actividades de mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo y/o instalación y/o montaje de sistemas eléctricos y/o sistemas de alarma contra incendios, trabajos en altura. Dicha experiencia, se contabilizará a partir de la obtención de la Colegiatura.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>		

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	TOVAL SYSTEMS S.A.C.	01/10/2016	18/04/2024	7.55	VALIDO Presenta Constancia del 18.04.2024, desempeñándose como Supervisor General en servicios de implementación y mantenimiento preventivos y correctivos de sistemas de alarma contra incendios y sistemas eléctricos, etc. Folio 45
TOTAL EXPERIENCIA:				7.55	

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
---	---	--

Requisitos:
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a trescientos mil y 00/100 (S/300,000.00) soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/25 000,00 (Veinticinco mil y 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
Se consideran servicios similares a los siguientes:
-Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de luces de emergencia.
-Servicio de montaje y/o desmontaje de sistema de alarma contra incendio.
-Servicio de detección y alarma contra incendio.
-Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas de detección y alarma contra incendio.
-Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas contra incendio.
-Servicio de Instalación de equipos de detección y/o contra incendio"
-SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, MONITOREO, ACCESIBILIDAD FÍSICA Y CONFINAMIENTO DE AMBIENTE DEL CENTRO DE DATOS.
-SERVICIO DE IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIOS.
-SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO Y ROBO
(EN RESPUESTA A LA OBSERVACION N° 27 DEL PARTICIPANTE BUILDING ACTION S.A.C.)
(EN RESPUESTA DE LA OBSERVACION N° 40 DEL PARTICIPANTE TOVAL SYSTEMS S.A.C.)

Acreditación
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.
En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.
Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.
Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.
Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

N°	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1. CONTRATO N° 0047-2020-RE/AS (01.12.2020) 2. CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS (09.11.2023)	S/. 309,000.00	VALIDO Servicio para la implementación de sistema de detección y extinción de incendios, monitoreo, accesibilidad física y confinamiento de ambiente. Acredita con copia de contrato y constancia de prestación de servicios Folio 51 al 57
2	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA	1. CONTRATO N° 16-2021-SUNARP-Z.R. N° IX/AS (10.08.2021) monto del contrato S/ 79,995.00 2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION (09.11.2023) monto ejecutado S/ 77,722.42	S/. 77,722.42	VALIDO Servicio de mantenimiento a los sistemas contra incendio y robo en las oficinas de la zona registral IX - Sede Lima. Acredita con copia de contrato y constancia de cumplimiento de la prestación. Folio 59 al 65

3	SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD	1. CONTRATO N° 49-2021-SISOL/MML (27.12.2021) 2. DETALLE DE LA FACTURACION Y/O TRANSFERENCIA EN CUENTA 3. FACTURA ELECTRONICA N° E001-162 (12.12.2022) 4. ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP (diciembre 2022) 5. ESTADO DE CUENTA BANCO DE LA NACION (diciembre 2022)	S/. 269,000.00	VALIDO Servicio de implementacion, mantenimiento preventivo, correctivo del Sistema de alarmas contra incendios. Acredita con copia de factura electronica y estados de cuenta corriente. Folio 67 al 74
TOTAL:			S/. 655,722.42	CUMPLE, EL MONTO FACTURADO ES MAYOR A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS, TIENE LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

La Oferta del Postor TOVAL SYSTEMS S.A.C. , CUMPLE con acreditar los Requisitos de Calificación, por lo tanto su Oferta es Calificada.

Aprobado por:



Cesar Murillo Benavides
Jefe del Equipo Gestión del Abastecimiento (e)



Memorando N° 490 -2024/EA-C

A : César Murillo Benavides
Jefe Equipo Gestión del Abastecimiento (e)

Asunto : Revisión de elementos constitutivos de la oferta económica
Adjudicación Simplificada N° 0007-2024-SEDAPAL
"Servicio de mantenimiento de alarmas contra incendio de los Centros de
Servicios Breña, Ate Vitarte y San Juan de Lurigancho"

Referencia : a) Memorando N° 452-2024-EGAb
b) Memorando N° 475-2024-EA-C
c) Memorando N° 877-2024-ETIC

Fecha : Lima, 20 de mayo de 2024

Registro N° 12139-2024

Mediante la presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual y en relación al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0007-2024-SEDAPAL, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Alarmas Contra Incendio de los Centros de Servicios Breña, Ate Vitarte y San Juan de Lurigancho, Agencia Zarate", su Despacho como Órgano Encargado de las Contrataciones, solicito mediante carta N° 057-2024-EGAb de fecha 09.05.2024, al Postor EYRSA S.A.C., que viene participando en el mencionado procedimiento de selección, presente la descripción detallada de todos los elementos que constituyen su oferta económica, por el cual llegaron a determinar el valor de su Oferta.

En ese sentido, nos remite la información alcanzada por el referido postor a fin que, como área usuaria y concededores del servicio, se evalúe en términos financieros si la información presentada por el postor garantiza la prestación del servicio requerido.

Sobre el particular, y teniendo en cuenta que la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225), señala: Artículo 28. Rechazo de Ofertas: 28.1. "Para la contratación de bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor, la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado", se procedió con lo indicado.

Al respecto, con el documento b) de la referencia, solicitamos el apoyo técnico al ETIC como área especializada, para evaluar y revisar la estructura de costo del postor EYRSA CONTRATISTAS quien presento su oferta económica por el monto de S/ 178 000.00; luego de la evaluación respectiva nos remite su respuesta mediante documento de la referencia c) que señala lo siguiente:

"... En atención al documento ..., le informamos que luego de realizada la evaluación de la estructura de costos remitida encontramos que sólo se evidencia 8 SCTR correspondiente a 07 mantenimientos preventivos y 01 mantenimiento correctivo lo que por el monto sólo sería para una persona; sin embargo, en las bases se indica que el personal mínimo son 04: (Un (01) Supervisor General del Servicio, Un (01) Técnico Electricista o Técnico Electrónico del Servicio y Dos (02) Operarios electricistas los cuales deben actuar durante toda la vigencia de contrato

Firmado por: GODOY
ACOSTA Alejandro
Alfredo FAU
20100152356 soft
Fecha: 2024.05.21
09:02:42

alarma contra incendio que se presente durante el período de ejecución del contrato. Asimismo, en la estructura de costo no se evidencia el pago de las Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Responsabilidad Civil Extracontractual. Por lo expuesto la estructura de costos remitida no cumple con evidencias los costos totales del servicio solicitado...”

Asimismo, se procede a detallar los requerimientos estipulados en las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada N° 007-2024-SEDAPAL que no han sido considerados en la Estructura de Costos de la empresa EYRSA CONTRATISTAS:

- **Capítulo II numeral 2.5 FORMAS DE PAGO (pagina 30)**

c) Copia actualizada del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de los trabajadores involucrados en la ejecución mensual del presente servicio.

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR): El postor sólo evidencia 08 (SCTR), correspondiente a 07 mantenimientos preventivos y 01 mantenimiento correctivo, por el monto presentado (300.00 soles) solo sería para una persona, pero en las bases se indica que el personal mínimo es 04 personas; 01 supervisor general, 01 técnico electricista o técnico electrónico del Servicio y 02 operarios electricistas, los cuales deben actuar durante toda la vigencia del contrato con la finalidad de atender requerimientos, necesidades y fallas inesperadas del sistema de alarma contra incendio, que se presente durante el período de ejecución del contrato.

Nota importante:

EL CONTRATISTA deberá atender requerimientos, necesidades y fallas inesperadas del sistema de alarma contra incendio que se presente durante el período de ejecución del contrato, previa coordinación con el supervisor de servicio del Equipo Administración Centro. Una vez atendido la necesidad **EL CONTRATISTA** deberá presentar los documentos señalados en el numeral 12, para efectuar el pago.

EL POSTOR NO HA CONSIDERADO EL SUELDO NI EL SCTR DEL PERSONAL QUE ATENDERA LO REQUERIDO DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO – 730 DIAS.

- **Capítulo II numeral 22 Responsabilidad del Contratista (pagina 33,35)**

h) Garantizar por medidas de seguridad, que el personal asignado y durante la ejecución del servicio, ingrese a las instalaciones de **SEDAPAL**, debidamente uniformado con la indumentaria adecuada para la actividad a efectuarse, además de portar su carnet de identificación con fotografía (fotocheck), debidamente firmado por el Gerente General de su empresa.

EL POSTOR NO HA CONSIDERADO EL UNIFORME Y FOTOCHECK DEL PERSONAL EN SU ESTRUCTURA DE COSTOS

u) Contar con tecnología de información que le permita mantener informado a **SEDAPAL** sobre temas relacionados al servicio y contar con un (01) equipo de comunicación móvil, compatible a los que utiliza el personal de SEDAPAL, de tal manera que permita interconectar al personal de campo con el de oficina, a fin de mantenernos informados sobre cualquier ocurrencia que se presente durante la ejecución del servicio

EL POSTOR NO HA CONSIDERADO EL EQUIPO DE COMUNICACIÓN MOVIL EN SU ESTRUCTURA DE COSTOS

- **Capítulo II numeral 24 Seguros (pagina 36)**

Las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual y Dishonestidad deberán ser entregadas al Equipo Administración Centro a la suscripción del acta de inicio del servicio y deberán mantenerse vigentes durante toda la ejecución del mismo.

EL POSTOR NO HA CONSIDERADO EL PAGO DE LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL Y DESHONESTIDAD EN SU ESTRUCTURA DE COSTOS

En base a lo expuesto precedentemente, se considera el postor EYRSA CONTRATISTAS, no garantiza la prestación del servicio requerido, lo que hago de vuestro conocimiento para las acciones de acuerdo a su competencia.

Atentamente,

Victoria Salinas Lobatón
Jefa Equipo Administración Centro

c.c: A. Godoy / F. Jhonston / Archivo